

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FORMULARIOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN (CONTR 2023 948006).

ASISTENTES

D. Sergio Vera Montoro
Secretario General de la Delegación de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

D. Antonio Jesús Moreno Alvarado
Sección de Tesorería y Ordenación de Pagos.

D. Juan Vilchez Fernández
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas en Jaén, el día 29 de enero de 2024 a las 13:55 horas, componentes todos ellos de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre Único Electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- CONTR 2023 948006: SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FORMULARIOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN



FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ	08/02/2024	PÁGINA 1/7
	SERGIO VERA MONTORO		
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSPP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la hora indicada se inicia la sesión con la lectura de los licitadores que han presentado proposiciones de manera electrónica para el expediente de referencia dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, y que fue publicado en el perfil del contratante el 20 de diciembre de 2023, finalizando el mismo a las 14 horas del día 22 de enero de 2024, tras la ampliación de plazos realizada el 12 de enero de 2024 al detectarse un error de transcripción.

Los licitadores presentados son los siguientes:

LOTE 1. SUMINISTRO DE PAPEL

- B60202876- GERSA INFORMÁTICA, S.L.

- Solicitud que se recibe y registra el 09/01/2024 a las 08:04h

- B91987099 – JOYANA PAPER, S.L.

- Solicitud que se recibe y registra el 10/01/2024 a las 21:08h

- B41501388- PEDREGOSA, S.L.

- Solicitud que se recibe y registra el 11/01/2024 a las 09:57h

- B11270097- BENITEZ PAUBLETE, S.L.

- Solicitud que se recibe y registra el 15/01/2024 a las 07:37h

- B04785788- MOBASEGON, S.L

- Solicitud que se recibe y registra el 17/01/2024 a las 13:24h

- B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

- Solicitud que se recibe y registra el 19/01/2024 a las 21:40h

- B80796139 – LINEA PAPEL

- Solicitud que se recibe y registra el 21/01/2024 a las 18:06h

- 76441327-E – ENRIQUE AGREDANO AVILA

- Solicitud que se recibe y registra el 22/01/2024 a las 13:21h

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ	08/02/2024	PÁGINA 2/7
	SERGIO VERA MONTORO		
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSPP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” resultando de la valoración de dicha documentación lo siguiente:

1) Proceder a la EXCLUSIÓN de las ofertas que no cumplen los requisitos establecidos en el Anexo VII. Proposición Económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que se detallan a continuación:

B60202876- GERSA INFORMÁTICA, S.L.

El anexo VIII de la oferta presentada por la empresa presenta la siguiente condición: “Oferta calculada y válida para, entrega mínima DIN A4 de 1 palet de 240 paquetes (48 cajas) por destino (sin distribución)”, sin embargo, los pliegos no especificaban volumen o cantidad mínima de pedido por lo que se demandarían las unidades económicas necesarias para el desarrollo del servicio.

En consecuencia y por lo establecido en el Punto 9. Presentación de las proposiciones en su página 11 del Pliego “Las proposiciones de las personas interesadas deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por la persona licitadora del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna”

76441327-E – ENRIQUE AGREDANO AVILA

a) En la documentación presentada sólo figura una ofertada global sin desglose del precio ofertado para cada uno de los 2 artículos a suministrar.

Siendo este motivo de exclusión al figurar expresamente en el Pliego que “Igualmente será excluido aquel licitador cuya oferta omita algunos de los productos incluidos en el Anexo VIII”

2) Declarar el resto de documentación presentada por los otros licitadores como correcta y conforme a lo establecido en el PCAP, no habiendo nada que subsanar, por lo que se acuerda la ADMISIÓN definitiva de las restantes nueve empresas licitadoras.

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ	08/02/2024	PÁGINA 3/7
	SERGIO VERA MONTORO		
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- B91987099 – JOYANA PAPER, S.L.....11.880 €
- B41501388- PEDREGOSA, S.L.....9.636 €
- B11270097- BENITEZ PAUBLETE, S.L.....7.428 €
- B04785788- MOBASEGON, S.L.....7.595,20 €
- B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.....10.280 €
- B80796139 – LINEA PAPEL.....8.680 €

En cuanto a las MEJORAS, las empresas licitadoras se comprometen a:

- B91987099 – JOYANA PAPER, S.L.

- 2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: No ofrece mejora
- 3. Compromiso de implantación de herramienta online: No ofrece la herramienta.

- B41501388- PEDREGOSA, S.L.

- 2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: Ofrece la entrega en 2 días hábiles
- 3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- B11270097- BENITEZ PAUBLETE, S.L.

- 2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: Ofrece la entrega en 3 días hábiles
- 3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- B04785788- MOBASEGON, S.L

- 2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: Ofrece la entrega en 1 día hábil.
- 3. Compromiso de implantación de herramienta online: No ofrece la herramienta.

- B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

- 2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: Ofrece la entrega en 2 días hábiles
- 3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta

- B80796139 – LINEA PAPEL

- 2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: Ofrece la entrega en 2 días hábiles.
- 3. Compromiso de implantación de herramienta online: No ofrece la herramienta.

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ	08/02/2024	PÁGINA 4/7
	SERGIO VERA MONTORO		
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSPP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

De los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, obtenemos como umbral para considerar una oferta anormalmente baja aquella que sea inferior a 7501,32 €, estando por debajo de ese umbral las tres siguientes:

- **B11270097- BENITEZ PAUBLETE, S.L.....7.428 €**

Iniciándose con respecto a esta el procedimiento descrito en el Artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de lo anterior se procede a editar el cuadro resumen conforme a lo establecido en el Punto 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCAP de las ofertas admitidas :

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA	IMPLANTACIÓN HERRAMIENTA ONLINE
JOYANA PAPER,S.L.	11.880 €	No	No
PEDREGOSA, S.L.	9.636 €	2 días	Si
MOBASEGON, S.L.	7.595,20 €	1 día	No
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	10.280 €	2 días	Si
LÍNEA PAPEL	8.680 €	2 días	No

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ	08/02/2024	PÁGINA 5/7
	SERGIO VERA MONTORO		
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSPP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 2. MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FORMULARIOS

Los licitadores presentados son los siguientes

- **B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 19/01/2024 a las 21:40h

- **76441327-E – ENRIQUE AGREDANO AVILA**

- Solicitud que se recibe y registra el 22/01/2024 a las 13:21h

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” resultando de la valoración de dicha documentación lo siguiente:

1) Proceder a la EXCLUSIÓN de las ofertas que no cumplen los requisitos establecidos en el Anexo VII. Proposición Económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que se detallan a continuación:

76441327-E – ENRIQUE AGREDANO AVILA

a) En la documentación presentada sólo figura una ofertada global sin desglose del precio ofertado para cada uno de los 9 artículos a suministrar.

Siendo este motivo de exclusión al figurar expresamente en el Pliego que “Igualmente será excluido aquel licitador cuya oferta omita algunos de los productos incluidos en el Anexo VIII”

2) Declarar el resto de documentación presentada por la otra licitadora como correcta y conforme a lo establecido en el PCAP, no habiendo nada que subsanar, por lo que se acuerda la ADMISIÓN definitiva de las restantes nueve empresas licitadoras.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- **B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.....2.682 €**

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ		08/02/2024	PÁGINA 6/7
	SERGIO VERA MONTORO			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSPP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



- **En cuanto a las MEJORAS, las empresas licitadoras se comprometen a:**

- **B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: Ofrece la entrega en 2 días hábiles
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

De los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, obtenemos como umbral para considerar una oferta anormalmente baja aquella que sea inferior a 2.146, 67€, no estando la oferta admitida bajo presunción de oferta anormalmente baja.

A la vista de lo anterior se procede a la baremación conforme a lo establecido en el Punto 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCAP, de las oferta admitida:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA	IMPLANTACIÓN HERRA- MIENTA ONLINE	PUNTUACIÓN TOTAL
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	80 puntos	12 puntos	5 puntos	97 puntos

Por tanto esta unidad técnica considera que la oferta presentada por **GRÁFICAS TARTESSOS S.L** es la que mejor se ajusta a las previsiones establecidas por el órgano de contratación en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:45 horas del día arriba indicado.

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ	08/02/2024	PÁGINA 7/7
	SERGIO VERA MONTORO		
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRCWJWSP4LCCFVB94GFJB54H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	